

La Constitución Española

CFIE de Ponferrada (noviembre, 2017)

ÍNDICE

ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Actividades para educación infantil y primaria. Elaboradas por Cristina Fernández Muñoz, asesora de convivencia del CFIE de Ponferrada (León)..... 1

Power point que ofrece una propuesta de trabajo para la educación infantil y primaria, con distintas actividades.

Actividades para educación infantil y primaria. Elaboradas por Marta Pérez Domínguez, maestra de educación primaria del CEIP “Quevedo” de León.....28

Power point que ofrece una propuesta de trabajo para la educación infantil y primaria, con distintas actividades.

ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (elaboradas por José Ramón Mansilla Álvarez, asesor de sociales del CFIE de Ponferrada (León))

Actividad sobre las banderas. Actividad para 1º de ESO..... 36

Esta actividad está pensada para desarrollarse entre la clase de Plástica y la clase de Historia. Se trata de pintar las banderas de cada una de las Comunidades Autónomas. Se pondría encima el nombre de cada comunidad y después en el cuadro, se pintaría la bandera de la misma. El departamento de Historia colaborará explicando las distintas banderas y sus elementos. Incluso puede hacer una actividad de búsqueda de las banderas organizando ésta por grupos para encontrar las 17 banderas más las de las dos ciudades autónomas.

Actividad sobre las Comunidades Autónomas. Actividad para 2º de ESO.....38

Esta actividad trata de trabajar el articulado de la Constitución relativo a la división del territorio en Comunidades Autónomas y Provincias. Se ha elaborado una ficha para completar. Es una propuesta sencilla que puede ser mejorada pidiendo un número mayor de datos. Se le da la pista del número de provincias que tiene la comunidad y tienen que rellenar los datos que se piden: nombre la comunidad autónoma, nombre de todas las provincias de la misma, capital de cada comunidad y bandera de cada provincia. Es un trabajo pensado para el Departamento de Geografía e Historia.

Actividad sobre el Escudo de España. Actividad para 3º de ESO.....44

La actividad sobre el escudo de España se propone para ser realizada entre los Departamentos de Lengua, Historia y Plástica, en el tercer curso de la ESO. En la clase de Plástica, se trabajará con el color (colores de la heráldica -nombres-) para pintar el escudo de España según indica la Ley 33/1981, en Lengua se leerá esa Ley de manera que se entiendan cada una de las palabras que contiene. Finalmente en la clase de Historia se dará una explicación sobre qué símbolos aparecen en el escudo y qué significan esos símbolos. Hay un enlace al final de esa actividad que nos puede ayudar mejor a entender el Escudo de España.

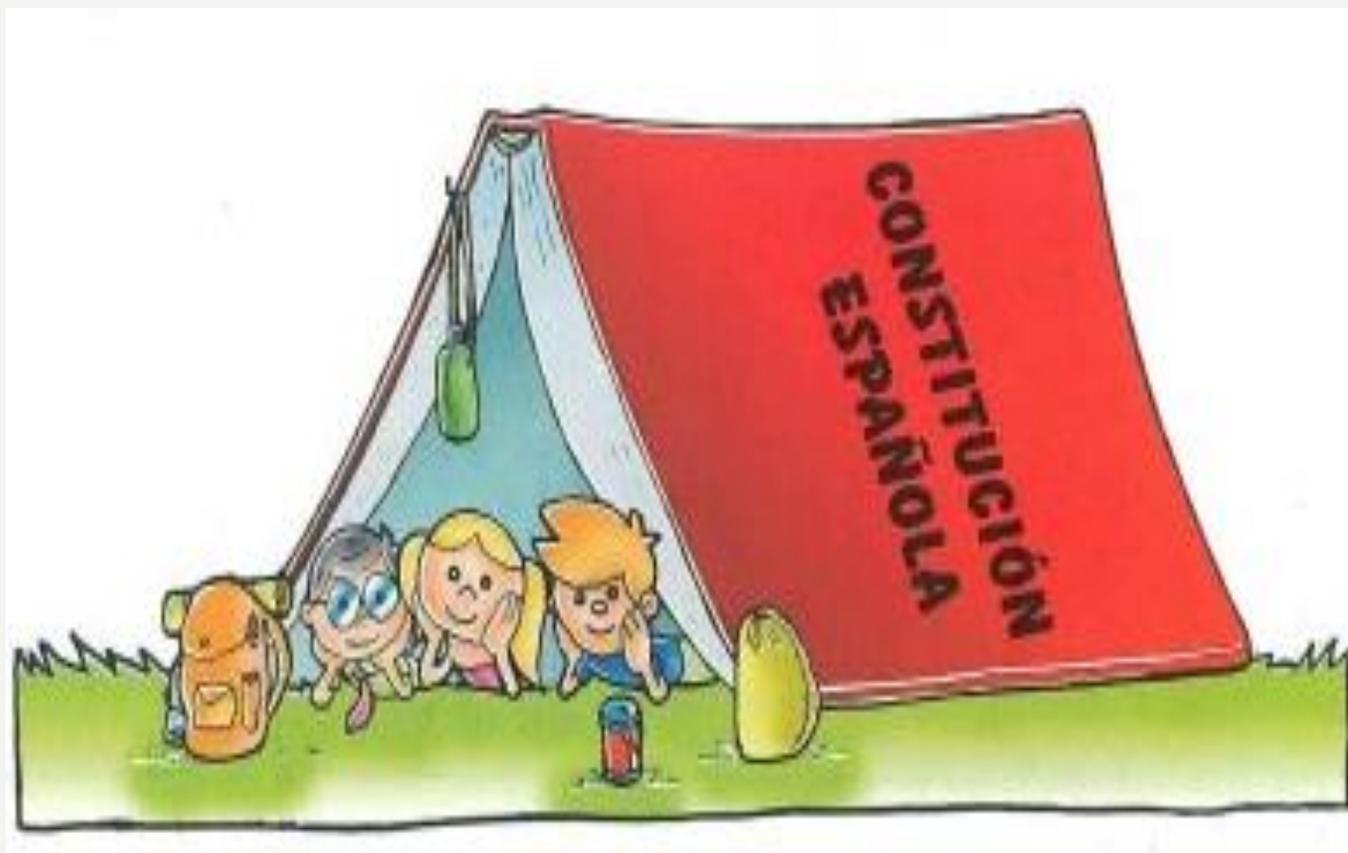
Power point “Títulos de la Constitución”. Actividad para 4º ESO.....48

Este power point explica cómo organizar una actividad entre el alumnado de clase en 4º curso de la ESO. Se trata de que lean los distintos títulos por grupo o individualmente, respondan a una serie de cuestiones por escrito y pongan en común el título que les haya tocado. Para

contar con la atención de todo el alumnado, se pedirá que cada grupo realice dos preguntas al grupo que está exponiendo oralmente su trabajo sobre el tema que están tratando. Esta actividad puede ser interdepartamental (Lengua, Filosofía, Historia...).

Power point “La Corona”. Actividad para 1º Bachillerato.....53

Este power point es un ejemplo de cómo desarrollar esta actividad. Se trata de que individualmente o en grupos pequeños, se trabaje el articulado de la Carta Magna, desarrollando un power point explicativo que contenga el contenido de cada título artículo por artículo. La actividad se puede desarrollar entre el departamento de Geografía e Historia y el de lengua Castellana y Literatura. En el caso del Departamento de Historia, se trata de que se trabaje a fondo el título concreto desde el punto de vista de la propia Constitución. El Departamento de Lengua tratará de que las producciones del alumnado estén bien escritas, sin faltas de ortografía, y con expresiones que ayuden claramente a entender el contenido de cada artículo.



CE Y EDUCACIÓN

- **Título I. De los derechos y deberes fundamentales**
 - **Capítulo segundo. Derechos y libertades**
 - **Sección 1.^a De los derechos fundamentales y de las libertades públicas**

CE Y EDUCACIÓN

Artículo 27

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
5. Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

CE Y EDUCACIÓN

- Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
- Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
- Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
- Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
- Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

¿POR QUÉ **TENEMOS** QUE TRABAJAR LA CONSTITUCIÓN?

Inherente a

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, por la que se establece la celebración de las fechas significativas en centros docentes de castilla y León, a partir del curso 2006-2007. 6 de diciembre: Día de la Constitución Española. (Celebración regulada por la resolución de 23 de octubre de 2001)
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículum básico de primaria. Artículo 10
- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

¿POR QUÉ **DEBEMOS** TRABAJAR LA CONSTITUCIÓN?

- Es la norma suprema de nuestro país. Por la que se rigen todas las leyes. Es el marco de convivencia, donde se garantizan nuestros derechos y libertades.
- Por la inmensidad de contenidos **transversales** que tiene y la riqueza que nos proporciona trabajar y analizarlos con los alumnos.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- 1. Buscar la mayor **generalización** y **relación** con la vida del centro y los contenidos curriculares como se hacen con muchos otros temas. No limitarla al 6 de diciembre ni a sus días próximos. Trabajarla en toda su transversalidad durante el curso y recordar su aniversario.
- 2. Adecuar los contenidos de la Constitución a los niveles y etapas educativos.
- 3. Propiciar situaciones de debate y reflexión sobre la Constitución y todo lo que ella supone.
- 4. Favorecer la realización de actividades manipulativas y prácticas.

CONCEPTOS-CONTENIDOS BÁSICOS.

ESPAÑA



ESPAÑA Y SUS AUTONOMÍAS



MI AUTONOMÍA



¿CUÁL ES LA CAPITAL DE ESPAÑA?

LA CAPITAL DE ESPAÑA

Madrid

La capital de España es Madrid



Volver

The complex block contains a central text area with a pink background. At the top, a red banner reads 'LA CAPITAL DE ESPAÑA'. Below it, the word 'Madrid' is written in a cursive font. The main text 'La capital de España es Madrid' is in a blue, sans-serif font. Four images are arranged around the text: top-left shows a fountain with a statue; top-right shows a statue of a man holding a tree; bottom-left shows a large classical building; bottom-right shows a fountain at night. A yellow 'Volver' button is at the bottom right.

BANDERA. ESCUDO E HIMNO



¿CÓMO SE LLAMAN LOS REYES DE ESPAÑA?



¿QUIÉN ES EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO?

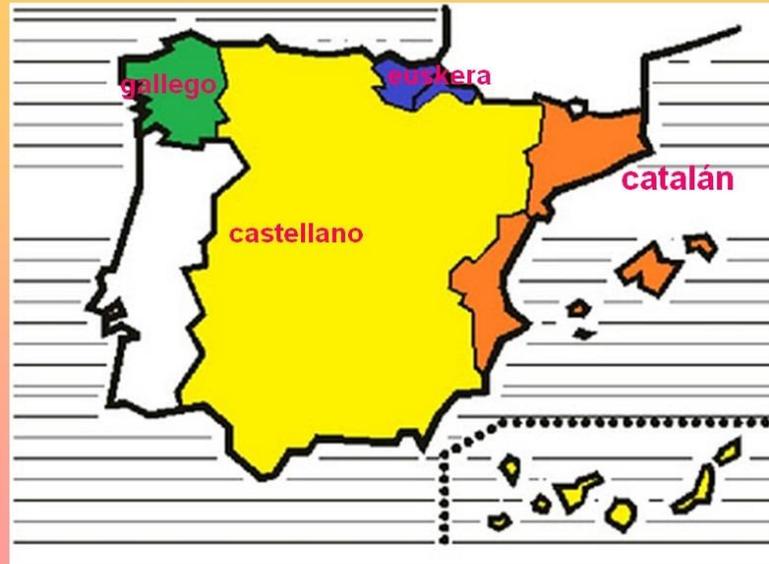


¿CUÁL ES LA LENGUA OFICIAL DE NUESTRO PAÍS?



TRES LENGUAS MÁS

LENGUAS OFICIALES EN ESPAÑA



Lengua – idioma – dialecto – comunidad bilingüe – lengua vernácula –
lengua romance

¿QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA?

España es una nación formada por muchos pueblos, gentes y problemas.

1978

En 1.978 se decidió crear un documento en el que se dice a tod@s l@s español@s cómo tenemos que comportarnos entre nosotr@s y con las demás naciones.

Este documento es lo que llamamos:

CONSTITUCIÓN

Constitución
Española
de
1.978



¿QUÉ BUSCA LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA?



ESPAÑA, ante todo, busca:



¿CÓMO PODEMOS TRABAJAR LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA POR NIVELES?

INFANTIL

- ELABORACIÓN DE CARTELES Y MURALES.
- JUEGOS BASADOS EN NORMAS.
- ELABORACIÓN, CON PLASTILINA DE MAPAS, ESCUDOS, LIBRO..
- COLOREAR EL LIBRO DE LA CONSTITUCIÓN .

1º Y 2º DE PRIMARIA

- HABLAR DE CONCEPTOS BÁSICOS: ESPAÑA-REY-PRESIDENTE DEL GOBIERNO-BANDERA.
- REALIZAR PUZZLES SOBRE ESPAÑA Y SUS AUTONOMÍAS.
- REALIZAR JUEGOS BASADOS EN NORMAS.
- ELABORACIÓN DE CARTELES Y MURALES RELACIONÁNDOLOS CON LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS EN EL COLE.

3º Y 4º DE PRIMARIA

- PROFUNDIZAR EN CONCEPTOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN. PAÍS-AUTONOMÍAS- LENGUAS OFICIALES- REY-PRESIDENTE-VOTACIÓN...
- REFLEXIONAR SOBRE LOS PRINCIPALES ARTÍCULOS: EDUCACIÓN SANIDAD Y JUSTICIA. ORGANIZAR DIÁLOGOS.
- LECTURA Y ANÁLISIS DEL CUENTO DE LA CONSTITUCIÓN .
- ELABORACIONES DE MURALES Y CARTELES....

5º Y 6º DE PRIMARIA.

- SEGUIR PROFUNDIZANDO EN CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA CONSTITUCIÓN: DEMOCRACIA-REFERÉNDUM- LIBERTAD-IGUALDAD....
- ELABORAR TEXTOS CRÍTICOS REFLEXIONANDO SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONSTITUCIÓN.
- DISEÑAR MURALES Y CARTELES.
- ORGANIZAR DEBATES Y DIÁLOGOS DONDE LOS NIÑOS PUEDAN REFLEXIONAR Y EXPRESARSE SOBRE LO QUE ES LA CONSTITUCIÓN SU PERCEPCIÓN.

ENLACES DE INTERÉS...

- <http://www.orientacionandujar.es/2014/12/01/la-constitucion-para-ninos-de-infantil-y-primer-ciclo-primaria-presentacion-y-actividades-2014/> (infantil y primaria)
- <https://micolealdia.blogspot.com.es/2011/12/recursos-para-la-constitucion.html> (primaria)
- <https://micolealdia.blogspot.com.es/2010/12/celebrando-la-constitucion.html> (infantil)
- <http://lluviadeideasyrecursos.blogspot.com.es/2011/11/recursos-para-el-dia-de-la-constitucion.html> (infantil y primaria)
- <http://miscosasdemaestra.blogspot.com.es/2013/12/la-constitucion-espanola-para-ninos.html>
(infantil y primaria)
- <https://miclase.wordpress.com/category/celebraciones/dia-de-la-constitucion/> (primaria)



Día de la Constitución

¿CÓMO EMPEZAMOS?

- Entorno cercano

- Canciones

- Cuento

- Presentación



- Infantil
- Primaria



- “Nuestro cuento”
- “Problemas en el bosque”
- “Un país sin leyes”



- Explicativa
- De lectura
- Cole Quevedo

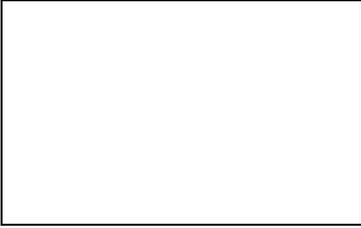


Otros recursos:

- [. Educajcyl](#)
- [. Educaplay](#)
- [. Puzzle](#)
- [. Karaoke](#)

ACTIVIDAD SOBRE LAS BANDERAS DE ESPAÑA

Bandera de España



COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS

LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS

Nº	Nombre CA	Nº provincias	Nombre provincias	Bandera
1		9		

Nº	Nombre CA	Nº provincias	Nombre provincias	Bandera
2		2		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincias	Bandera
3		8		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincias	Bandera
4		3		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincias	Bandera
5		5		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincias	Bandera
6		3		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincias	Bandera
7		1		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincias	Bandera
8		4		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincias	Bandera
9		4		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincia	Bandera
10		1		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincias	Bandera
11		3		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincia	Bandera
12		1		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincia	Bandera
13		1		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincia	Bandera
14		1		

N°	Nombre CA	N° provincias	Nombre provincia	Bandera
15		1		

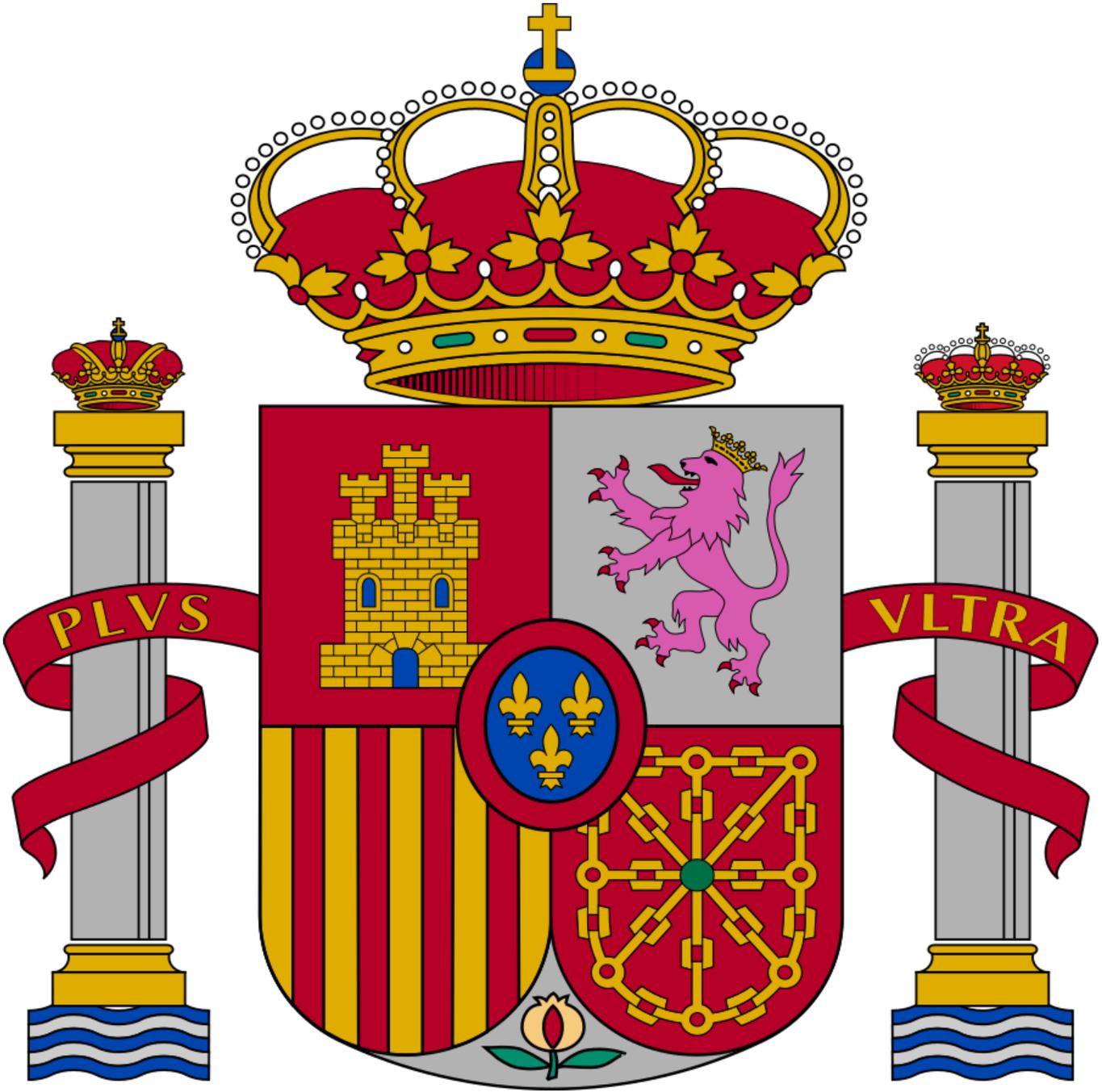
Nº	Nombre CA	Nº provincias	Nombre provincia	Bandera
16		1		

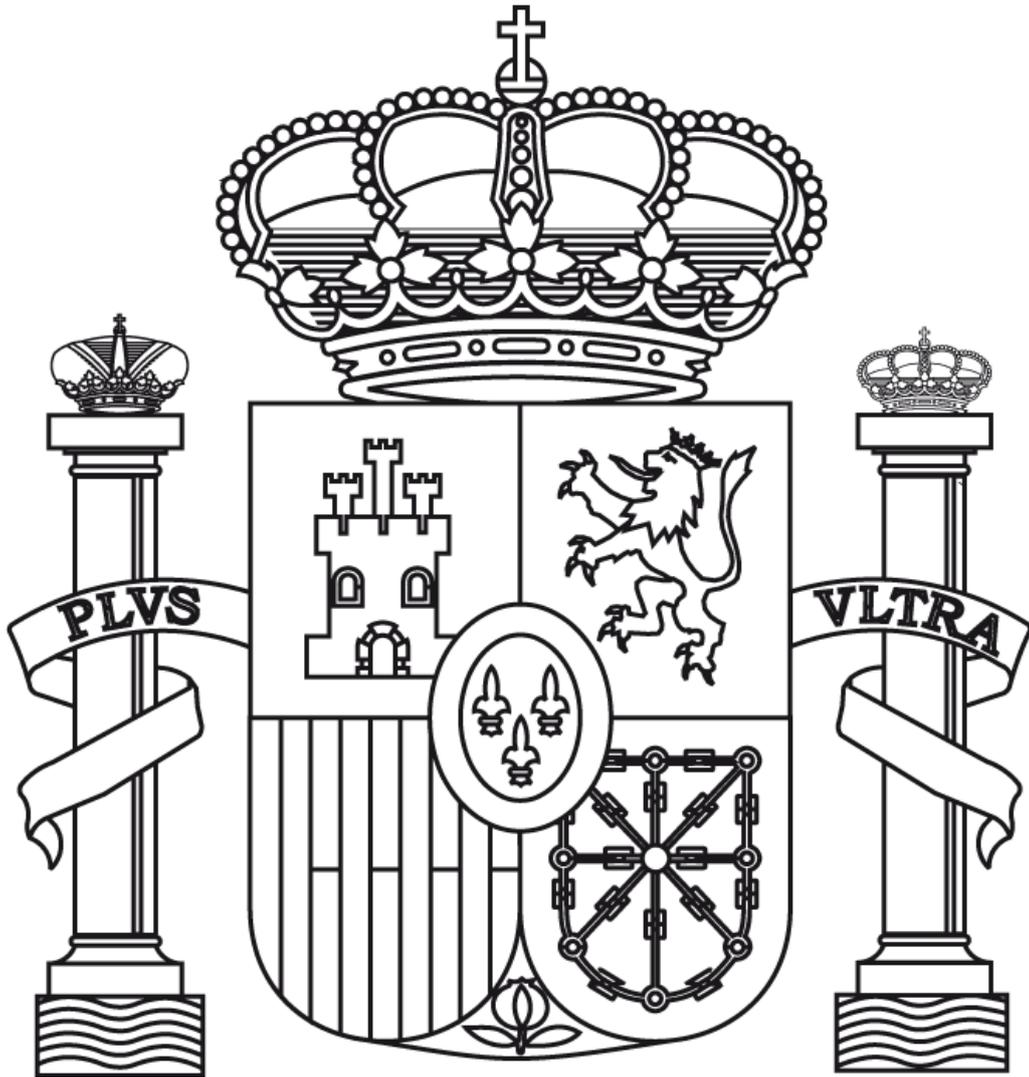
Nº	Nombre CA	Nº provincias	Nombre provincia	Bandera
17		1		

Nº	Nombre Ciudad Autónoma	Nº habitantes	Ubicación	Bandera
1				

Nº	Nombre Ciudad Autónoma	Nº habitantes	Ubicación	Bandera
2				

ACTIVIDAD SOBRE EL ESCUDO DE ESPAÑA





Ley 33/1981, de 5 de octubre, del Escudo de España.

TEXTO

DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren,

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

Artículo primero.

El escudo de España es cuartelado y entado en punta. En el primer cuartel, de gules o rojo, un castillo de oro, almenado, aclarado de azur o azul y mazonado de sable o negro. En el segundo, de plata, un león

rampante, de púrpura, linguado, uñado, armado de gules o rojo y coronado de oro. En el tercero, de oro, cuatro palos, de gules o rojo. En el cuarto, de gules o rojo, una cadena de oro, puesta en cruz, aspa y orla, cargada en el centro de una esmeralda de su color. Entado de plata, una granada al natural, rajada de gules o rojo, tallada y hojada de dos hojas, de sinople o verde.

Acompañado de dos columnas, de plata, con base y capitel, de oro, sobre ondas de azur o azul y plata, superada de corona imperial, la diestra, y de una corona real, la siniestra, ambas de oro, y rodeando las columnas, una cinta de gules o rojo, cargada de letras de oro, en la diestra «Plus» y en la siniestra «Ultra».

Al timbre, corona real, cerrada, que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur o azul, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La corona, forrada de gules o rojo.

Artículo segundo.

El Escudo de España, tal como se describe en el artículo anterior, lleva escusón de azur o azul, tres lises de oro, puestas dos y una, la bordura lisa, de gules o rojo, propio de la dinastía reinante.

Artículo tercero.

Por Real Decreto se hará público el modelo oficial del Escudo de España regulado por la presente Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.

Los distintos organismos públicos que utilicen el escudo de España dispondrán de un plazo máximo de tres años para sustituir el escudo hoy en uso.

Segunda.

Se mantendrán los escudos existentes en aquellos edificios declarados monumentos histórico-artísticos. Igualmente se mantendrán en aquellos monumentos, edificios o construcciones de cuya ornamentación formen parte sustancial o cuya estructura pudiera quedar dañada al separar los escudos.

Por tanto,

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de La Zarzuela, Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

RESPONDE A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE EL ESCUDO DE ESPAÑA

1. ¿Qué ley es la que desarrolla el Escudo de España?
2. ¿Cuántos cuarteles tiene?
3. ¿Qué símbolos aparecen en el escudo?
4. ¿Qué flor aparece en el centro del escudo? ¿Qué representa?
5. ¿Cuáles son los reinos que aparecen representados en el escudo?
6. ¿A qué personaje mitológico se atribuyen las columnas que enmarcan el escudo?
7. ¿Qué significan las palabras que aparecen sobre cada columna?
8. ¿Por qué hay dos coronas diferentes encima de las columnas?
9. ¿Qué colores son el "gules", el "sinople", el "azur" y el "púrpura"?
10. ¿Quién era el Presidente del Gobierno cuando se aprobó la Ley sobre el Escudo de España?

Si quieres saber algo más sobre el Escudo de España, consulta la siguiente dirección:

https://es.wikipedia.org/wiki/Escudo_de_Espa%C3%B1a



La Constitución Española de 1978

Títulos



- ❧ Título Preliminar. Artículos 1-9.
- ❧ Título I. De los derechos y deberes fundamentales. Artículos 10-55.
- ❧ Título II. De la Corona. Artículos 56-65.
- ❧ Título III. De las Cortes Generales. Artículos 66-96.
- ❧ Título IV. Del Gobierno y de la Administración. Artículos 97-107.
- ❧ Título V. De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Artículos 108-116.
- ❧ Título VI. Del Poder Judicial. Artículos 117-127.
- ❧ Título VII. Economía y Hacienda. Artículos 128-136.
- ❧ Título VIII. De la Organización Territorial del Estado. Artículos 137-158.
- ❧ Título IX. Del Tribunal Constitucional. Artículos 159-165.
- ❧ Título X. De la reforma constitucional. Artículos 166-169.

Disposiciones



- Adicionales: 4
- Transitorias: 9
- Derogatoria: 1 con tres partes
- Final: 1

Actividades



- ❧ Dividir la Constitución en 10 títulos y repartirlos a los grupos que previamente hemos organizado.
- ❧ Cada grupo tiene que completar una ficha con las partes más importantes de cada título. Esa ficha es la misma para todos los títulos.
- ❧ Cuando terminen de completarla se pone en común con el resto de los grupos, teniendo cada grupo cinco minutos de exposición sobre los aspectos más destacables de su título.
- ❧ Cada grupo realizará dos preguntas al grupo que expone al final de su intervención.

Preguntas que contiene la ficha



- ¿De qué trata el título que tienes que trabajar?
- ¿Cuántos capítulos tiene ese título? ¿De qué capítulos se trata?
- ¿Hay algún capítulo que se divida en secciones? ¿De qué secciones se trata?
- ¿Cuántos artículos tiene el título que estás trabajando? ¿De qué número a qué número va el título?

DE LA CORONA

Título II de la Constitución

(artículos 56 al 65)

ARTÍCULO 56

- ❖ El Rey será el Jefe del Estado
- ❖ Tendrá por título “Rey de España”
- ❖ El actual Rey es Felipe VI
- ❖ Su proclamación como Rey fue el 19 de junio de 2014, después de que su padre, el Rey Juan Carlos I abdicase.



ARTÍCULO 57

- ❖ La Corona es hereditaria.
- ❖ Se nombra Rey a Don Juan Carlos de Borbón el día 22 de noviembre de 1975.
- ❖ El heredero/a tendrá dignidad de “Príncipe o Princesa de Asturias”.
- ❖ Hay preferencia al varón por delante de la mujer.
- ❖ Si el Rey abdica o renuncia, la resolución se realizará por medio de una Ley orgánica de sucesión.
- ❖ Ley Orgánica 3/2014 de 18 de junio, sobre la abdicación del Rey D. Juan Carlos I

ARTÍCULO 58

❖ El Rey o la Reina consortes no tendrán más funciones constitucionales que la Regencia mientras que el heredero o la heredera sean menores de edad.



ARTÍCULO 59

- ❖ Si el Rey o la Reina son menores de edad, el Rey o la Reina consortes ejercerán la Regencia durante su minoría de edad.
- ❖ Si el Rey o la Reina fuesen inhabilitados y apreciado este hecho por las Cortes, el Regente será el Príncipe o Princesa herederos o su Regente, si éstos fuesen menores de edad.
- ❖ En ausencia de Regente, las Cortes lo nombrarán.

ARTÍCULO 60

- ❖ El tutor o tutora del Rey o de la Reina será quien haya dejado en el testamento el Rey o Reina difuntos.
- ❖ Si no hubiese Tutor o Tutora, las Cortes deben nombrarlo/a.
- ❖ Sólo se puede acumular la Regencia y la Tutoría en el padre, madre o ascendiente directo del Rey.

ARTÍCULO 61

- ❖ El Rey será proclamado por las Cortes Generales en sesión extraordinaria.
- ❖ Realizará el juramento de “cumplir y hacer cumplir la Constitución”.
- ❖ El Príncipe o Princesa herederos también la jurarán, así como el/la Regente al ejercer sus funciones.
- ❖ En este último caso, el/la Regente jurarán también fidelidad al Rey o Reina.

ARTÍCULO 62

❖ Funciones del Rey o de la Reina:

- Sancionar y promulgar las leyes
- Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones
- Convocar referéndums
- Proponer al Presidente del gobierno y nombrarlo
- Nombrar y separar a los miembros del Gobierno
- Expedir los Decretos acordados en Consejo de Ministros y conceder honores y distinciones

ARTÍCULO 62

- Ser informado de los asuntos del Estado
- Presidir las reuniones del Consejo de Ministros a petición del presidente del Gobierno
- Es el mando supremo de las Fuerzas Armadas: Capitán General
- Ejercer el derecho de gracia, aunque no podrá autorizar indultos
- Tiene el alto patronazgo de Reales Academias y otras instituciones

ARTÍCULO 63

- ❖ El Rey o Reina tiene que acreditar a embajadores y diplomáticos, también los extranjeros en nuestro país.
- ❖ El Rey o Reina tienen que manifestar la intención del Estado Español para la participación en Tratados Internacionales.
- ❖ El Rey o Reina es quien declara la guerra o hace la paz previa autorización de las cortes generales.

ARTÍCULO 64

- ❖ Los actos del rey o de la Reina son refrendados por el Presidente del Gobierno o por los Ministros competentes.
- ❖ La propuesta y el nombramiento del Presidente del Gobierno, así como la disolución prevista en el artículo 99 sobre la disolución de las cámaras y convocar nuevas elecciones si ningún candidato después de las elecciones tuviese mayoría para formar gobierno después de dos meses de las elecciones, serán refrendadas por el Presidente/a del Congreso de los Diputados.

ARTÍCULO 65

- ❖ El Rey o la Reina reciben de los Presupuestos Generales del Estado una cantidad que les servirá para mantener a su familia y su casa.
- ❖ Esta cantidad la puede manejar libremente y destinar según considere oportuno.
- ❖ Al Rey o Reina les corresponde el nombramiento o relevación de los miembros civiles y militares de su casa.

EL ESCUDO REAL



ACTIVIDAD

Este *power point* ha sido realizado por el Asesor de Sociales del CFIE de Ponferrada (noviembre, 2017) dentro de la idea de proponer actividades que podemos llevar a cabo en las clases con los chicos y chicas de Ed. Secundaria.

Es un ejemplo de cómo trabajar el articulado de la Constitución y presentar un producto que muestre ese trabajo.

Se puede presentar individualmente o por grupos de chicos y chicas, dependerá del tiempo dedicado a la conmemoración de la Carta Magna.

A esta presentación con esta herramienta se le puede añadir una presentación oral al resto de la clase que complemente la misma.

The image features a dark blue background with a large, ornate gold frame. The frame has a scalloped top and bottom edge and is decorated with intricate floral and scrollwork patterns. In the center of the frame, the word "Fin." is written in a black, serif font. A horizontal line with a small decorative flourish in the middle is positioned above the text.

Fin.

Esta batería de actividades ha sido pensada para trabajarse en los centros educativos de infantil, primaria y secundaria en los días anteriores a la celebración del Día de la Constitución. Hemos pensado que sería una buena idea aglutinar distintas actividades que se puedan repartir por los distintos departamentos o asignaturas que componen el currículo.